



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00848184-UNC-ME#FD licencia Efraín Rodolfo Gastesi

VISTO

El EX-2024-00848184-UNC-ME#FD referido al pedido de licencia por enfermedad de largo tratamiento y alta al término, con goce de haberes, del Prof. Efraín Rodolfo GASTESI (Legajo 27554), entre el 16 de octubre de 2024 y el 14 de noviembre del 2024, con alta al término.

Y CONSIDERANDO:

Que en los órdenes 3, 6 y 7 obran los certificados expedidos por el Médico tratante y el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Que el Profesor Efraín Rodolfo GASTESI (Legajo 27554), registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesor Asistente con dedicación Simple (C.115) en la asignatura “Derecho Público Provincial y Municipal”, Cátedra “A”, concediéndole al mismo tiempo licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante “A” dedicación Simple por concurso, según RHCD N° 135/2024.

Las previsiones del Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes al Prof. **Efraín Rodolfo GASTESI** (Legajo 27554), entre el 16 de octubre de 2024 y el 14 de noviembre del 2024, con alta al término, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes

Artículo 2: Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.

